

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 2** *ORDEN de 23 de junio de 2022, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 23 de marzo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de abril de 2022), por la que se aprobó convocatoria pública para la provisión de cuatro puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden de 23 de marzo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de abril de 2022), de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, se aprobó convocatoria pública para la provisión de cuatro puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Adjudicar los puestos de trabajo 5269 denominado "Subsección Gestión Administrativa II", 46552 denominado "Subsección Uniones de Hecho II" y 65482 denominado "Subsección habilitación de nóminas" a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

Asimismo declarar desierto el puesto de trabajo 74432 denominado "Responsable tramitación".

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 23 de junio de 2022.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, P. D. de 10 de diciembre de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de diciembre de 2021), el Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA DIVISION GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y UNIONES DE HECHO SERVICIO UNIONES DE HECHO SUBSECCION UNIONES DE HECHO II Puesto de Trabajo: 46552 Denominación : SUBSEC. UNIONES DE HECHO II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	Cód. identificación: *52*0*0** Apellidos y Nombre: JIMENEZ GRANADOS,AURORA	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR VICECONSEJERIA INTERIOR Y DIRECCIÓN DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO AREA GESTION DEL JUEGO SUBSECCION GESTION V Puesto de Trabajo: 32280 Denominación : SUBSEC. GESTION V Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR VICECONSEJERIA INTERIOR Y DIRECCIÓN DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL EMERGENCIAS DIRECCION DEL AREA GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS SUBDIRECCION GENERAL GESTION ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA AREA GESTION Y REGIMEN JURIDICO SERVICIO REGIMEN JURIDICO Y ASUNTOS GENERALES Puesto de Trabajo: 74432 Denominación : RESPONSABLE DE TRAMITACION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	DESIERTO	
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTIÓN DE PERSONAL SERVICIO GESTIÓN DE PERSONAL SUBSECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA II Puesto de Trabajo: 5269 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	Cód. identificación: 7*8*1*6** Apellidos y Nombre: RODRIGUEZ VELASCO,VIRGINIA	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO MADRID 112 SUBSECCION HABILITACION DE NOMINAS Puesto de Trabajo: 65482 Denominación : SUBSEC. HABILITACION DE NOMINAS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 16.683,24	Cód. identificación: **09*86** Apellidos y Nombre: SANZ DE PAZ,LUIS MARIANO	ORGANISMO AUTONOMO MADRID 112 UNIDAD TECNICA DE RECURSOS HUMANOS SUBSECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 51268 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.578,00

(03/13.282/22)

